ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



QUILLOTA 19 JUN. 2019

	63 (3 (9 (9
EXENTO Nº:	3366

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM _______/ VISTOS; (.1.) EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio Nº 10997 de Fecha 14.11.2018 Exento Nº 5123 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2019 (.3.) La Orden de Trabajo Nº 556 de Fecha 18/03/2019, de COLEGIO ARAUCO. (.4.) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2162 de Fecha 31/05/2019. (.5.) Certificado de Título de Profesor Licenciado en Educación: Mención en Biología. (.6.) La Resolución Nº 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:

NOMBRE FARINEZ DEL CARMEN DÁVILA GONZÁLEZ

RUT

FUNCIÓN DOCENTE NIVEL MEDIO

NRO. DE HORAS 23 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CALIDAD CONTRATA

PERIODO DE VIGENCIA 01/03/2019 AL 29/02/2020

EMPLEADOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

FONDO SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Contrata", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control IPALIO

Cretaria Min

DR. LUIS MELLA GAJARDO

ALCALDE

Contonicipal (10)

SECRETARIO MUNICIPAL QUILLOTA

DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL

LMG/DMB/LSD/LBS/mbg/.

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valpso.

2- Secretaría Municipal

3- Interesado

4- Carpeta Personal

5- Oficina Control

6- Archivo DAEM.-